

# OBSERVANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

BOLETÍN #36 AGOSTO 13 DE 2019

AVANCES DE LOS PROYECTOS DE  
IMPLEMENTACIÓN EN EL **CONGRESO**



PROYECTOS QUE IMPLEMENTAN O  
DESARROLLAN DE MANERA POSITIVA

## EL ACUERDO DE PAZ

CORTE AL 13 DE AGOSTO DE 2019

ESTADOS DE LOS PROYECTOS	ORIGEN	CÁMARA		SENADO	
		COMISIÓN	PLENARIA	COMISIÓN	PLENARIA
<b>PAL 06/19 S</b> REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 48/19 S</b> HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PLE 34/19 S</b> ADQUISICIÓN PROGRESIVA DE DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL</b> TIPOS PENALES DE PARAMILITARISMO	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL29/19 S</b> TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 47/19 S</b> PROHIBICIÓN USO DEL GLIFOSATO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 77/19C</b> PRESUPUESTO 2020	GUBERNAMENTAL	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE



# PROYECTOS QUE AFECTAN DE MANERA NEGATIVA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

CORTE AL 13 DE AGOSTO DE 2019

ESTADOS DE LOS PROYECTOS	ORIGEN	CÁMARA		SENADO	
		COMISIÓN	PLENARIA	COMISIÓN	PLENARIA
<b>PAL 12/19 S</b> SALA ESPECIAL PARA MILITARES EN LA JEP	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 014/19 S</b> BENEFICIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS PÚBLICAS	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 015/19 S</b> REVOCATORIA DE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN RECINTO CARCELARIO	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 17/19 S</b> NUEVOS DELITOS AUTÓNOMOS	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 20/19 S</b> REFORMA A LA LEY 1448 DE 2011 (RESTITUCIÓN DE TIERRAS)	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 05/19 S</b> DELITOS NO CONEXOS (CONTRA RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE)	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>PL 091/19 S</b> DEFENSA DE LA MEMORIA Y LA DIGNIDAD (PROHIBICIÓN DE LIBERTADES POLÍTICAS)	PARLAMENTARIO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

*Esta legislatura arrancó con varias particularidades, la primera de ellas es que el gobierno aún no cuenta con las mayorías necesarias para sacar adelante los proyectos de implementación y reforma del Acuerdo Final, por lo que ha optado por la reglamentación vía decreto para dar continuidad a su agenda de paz. También hemos logrado identificar un total de 15 proyectos que modifican o implementan el acuerdo final de paz. A su vez el gobierno nacional realizó en cabeza de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación una rendición de cuentas sobre los avances en la implementación del Acuerdo final de paz.*



## LO IMPORTANTE DE CADA PROYECTO

### Menos recursos para la paz



El pasado 6 de agosto el presidente Iván Duque firmó el decreto 1426 de 2019, el cual le permite al gobierno nacional destinar recursos del Sistema General de Regalías que eran de uso y destinación exclusiva para los 170 municipios que comprenden las zonas PDET a otros municipios que no las componen. El Decreto que reglamenta la destinación que debe hacer el OCAD PAZ, también permite adelantar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías exclusivos para la implementación del Acuerdo Final de Paz en iniciativas que no necesariamente respondan a la implementación directa de este.

El decreto que va en contravía del artículo 281 del Plan Nacional de Desarrollo<sup>1</sup> que establece que todos los proyectos que adelantará el OCAD Paz, deben orientarse al desarrollo de las inversiones previstas en la hoja de ruta en los municipios PDET. Mientras el **decreto 1426 de 2019** permite la ampliación de los municipios priorizados siempre que estos cumplan con los requisitos que la Consejería para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia la República, la Consejería Presidencial para las Regiones de la Presidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, definan para la priorización de nuevos municipios.

Esto sumado a que 9 de agosto el gobierno expidió el **decreto 1438 de 2019** que pretende crear una subcuenta dentro del Fondo Paz, cuya finalidad es la financiación de proyectos ubicados en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral – ZEII, y que de esta forma obtengan recursos que eran exclusivos de iniciativas que buscaban la implementación del Acuerdo Final.

---

<sup>1</sup> Ley 1955 de 2019.

Por otro lado, el presupuesto general de la nación para el año 2020<sup>2</sup> recorta el presupuesto del Centro de Memoria Histórica, que cuenta hoy con una asignación de 72.000 millones de pesos y el próximo año tendrá un recorte de 29.000 millones. El argumento para este recorte es que los fondos serán transferidos a la Comisión de la Verdad, lo que es parcialmente cierto, pues dentro de la asignación presupuestal solo se adicionan 10.000 millones. La pregunta es ¿dónde quedan los 19.000 millones restantes que se le recortan al Centro de Memoria Histórica y que no fueron asignados a la Comisión de la Verdad?

## Agenda legislativa enfrentada por la paz



### 1. Agenda en pro de la paz

Hoy cursan 7 proyectos que buscan desarrollar o implementar el Acuerdo de Paz en el Congreso de la República. De estos 6 son de iniciativa parlamentaria y 1 del gobierno nacional. Dentro de este paquete de iniciativas son cuatro los ejes que abordan:

#### a) Reforma política y adquisición progresiva de derechos

En este tema se encuentran dos proyectos, un acto legislativo y un proyecto de ley estatutaria que buscan adoptar una reforma política y electoral, así como un sistema de adquisición progresiva de derechos políticos para los partidos y movimientos políticos; los cuales retoman algunos puntos de

---

<sup>2</sup> Proyecto de ley 077/2019 Cámara.

las propuestas hechas por la Misión Electoral Especial, entre estos la creación de una super corte electoral, la incorporación de listas cerradas, tribunales electorales regionales y medidas que permitan el fortalecimiento de los partidos políticos.

#### **b) Fin del conflicto y drogas**

El segundo eje se basa en la reglamentación de las medidas que buscan el fin del conflicto y dar continuidad a la implementación de la solución del problema de las drogas ilícitas. Una de las iniciativas busca la reglamentación del acto legislativo 05 de 2017 que prohibió el paramilitarismo en el país, el proyecto que fue presentado la pasada legislatura, fue presentado nuevamente y se encuentra en espera de la asignación de ponentes en la Comisión Primera de Cámara.

Los otros dos buscan ahondar en el establecimiento de medidas diferenciadas para pequeños cultivadores y la prohibición de la aspersión con glifosato como mecanismo de erradicación de cultivos de uso ilícito. El primero de estos se ha presentado ya en dos ocasiones y por críticas tanto del ex fiscal Néstor Humberto Martínez, como de miembros del partido FARC fue archivado. Esta vez el proyecto retoma puntos del Acuerdo Final, aunque presenta algunos vacíos legales que deberán ser tratados en la discusión que tendrá lugar en la Comisión Primera de Senado apenas se rinda ponencia de este.

#### **C) Financiación**

El tercer eje que se encuentra dentro de estas iniciativas y que es promovido por el gobierno es la asignación presupuestal a la paz, pues conforme a la ley se debe presentar cada año un presupuesto general de la nación al Congreso de la república, en el cual se encuentran las asignaciones presupuestales de las entidades encargadas de la implementación de la paz.

### **2. Contra la paz**

Son 7 los proyectos que el Centro Democrático ha radicado estas semanas para impulsar en la segunda legislatura de este Gobierno, los cuales buscarían detener o modificar la implementación del Acuerdo de Paz. Varias de estas iniciativas que fueron presentadas la legislatura pasada (y que fueron hundidas) buscan orientarse en tres grandes ejes temáticos de su agenda legislativa:

#### **a) Beneficios para militares**

Se propone generar una serie de medidas que disuadan a aquellos miembros de la Fuerza Pública que desean acogerse a la Jurisdicción Especial de Paz – JEP- al establecer una sala especial de juzgamiento para militares<sup>3</sup>, este proyecto que fue hundido en la plenaria del Senado la pasada legislatura al no obtener las mayorías necesarias, busca instaurar unas medidas especiales de juzgamiento que van en contravía de los establecido en el Acto legislativo 01 de 2017.

Además de esta iniciativa se suman tres proyectos de ley, el primero de ellos es el PL 14/19 de Senado el cual busca otorgar un tratamiento especial que sustituye la pena privativa de la libertad, para miembros de la fuerza pública que hayan cometido delitos con anterioridad al 1º de diciembre

---

<sup>3</sup> Proyecto de Acto Legislativo 012/19 Senado.

de 2016, que hayan cometido crímenes en desarrollo de operaciones militares u operativos de policía reglados por el Derecho Internacional Humanitario; el segundo proyecto<sup>4</sup> que es de autoría de la Senadora María Fernanda Cabal busca que cualquier miembro de la fuerza pública que manifieste su voluntad de acogerse a acogerse a la JEP puede solicitar la revocatoria de la medida de aseguramiento, y se mantenga mientras se surte el trámite dentro de la JEP; el tercero<sup>5</sup> y último establece la creación de nuevos delitos autónomos en el código penal que establecen penas más altas a quienes adelanten acciones criminales en contra de la fuerza pública (homicidio, secuestro o violencia contra algún integrante de la fuerza pública).

## **b) Víctimas**

El segundo eje temático de la agenda del Centro Democrático en contra de la implementación del Acuerdo Final se inscribe en la reforma de la ley 1448 de 2011 y el establecimiento de medidas que establezcan penas más altas contra quienes exhiban emblemas o insignias en espacios públicos que atenten contra la memoria de las víctimas.

El primer proyecto<sup>6</sup> que es de autoría de la Senadora María Fernanda Cabal, busca modificar las disposiciones contenidas en el capítulo de restitución de tierras de la ley 1448 de 2011, equiparando a despojadores, grandes terratenientes, segundos y terceros ocupantes de buena fe, con las víctimas del despojo de tierras, y así ponerlos en igualdad de condiciones ante los entes judiciales. En este proyecto, los dos pilares de la Ley de Tierras desaparecerían y los reemplazarían la doble instancia en los juicios de restitución de tierras y el reconocimiento a terceros de la buena fe exenta de culpa. En cuanto a la carga de la prueba, el segundo ocupante ya no tendría que comprobar si compró la tierra de buena fe, sino que la víctima tendría que demostrar su despojo.

El segundo proyecto<sup>7</sup> busca prohibir la exhibición de símbolos, emblemas, banderas alusivas a grupos armados que cometieron delitos en contra de las víctimas sean prohibidos en cualquier manifestación pública. Sin embargo, el proyecto tiene varios vacíos y podría imponer medidas que restrinjan la libertad de expresión y los derechos civiles, pues varias agrupaciones insurgentes en el país adoptaron los colores e insignias de sus agrupaciones armadas en el tránsito a la política y no es claro en el proyecto si estos también podrían ser prohibidos.

## **c) Cierre a la negociación con el ELN**

El proyecto de ley 05/19 de Senado, busca establecer que los delitos cometidos contra el medio ambiente o los recursos naturales no sean declarados como delitos conexos de los delitos políticos. Razón por la cual prácticas que ha adelantado el ELN como la voladura de oleoductos y el sabotaje

---

<sup>4</sup> Proyecto de ley 015/19 de Senado.

<sup>5</sup> Proyecto de ley 017/19 de Senado.

<sup>6</sup> Proyecto de ley 020/19 Senado.

<sup>7</sup> Proyecto de ley 091/19/ Senado

a infraestructuras en el país y que han desencadenado tragedias ambientales, podrían llevar a la imposibilidad de adelantar una negociación con esta guerrilla en un futuro.

## ¿Paz con legalidad o paz forzada?



El 12 de agosto la Consejería para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia la República, presidió el Foro **“Paz con Legalidad”** en el cual se realizó una rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz y las apuestas del gobierno en esta materia. El consejero presidencial Emilio José Archila develó las apuestas del gobierno para la implementación del Acuerdo Final, entre las que se destacan la adopción de políticas públicas y decretos reglamentarios como mecanismos directos de la implementación, la priorización de los puntos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Final. Entre los temas que priorizó el consejero se destacaron los siguientes:

### **a. Política pública de Catastro Multipropósito**

A finales de marzo el gobierno nacional expidió un documento CONPES que señala que en 2025 debe estar actualizado todo el directorio de tierras y que, en 2022 -al final del actual periodo presidencial, el avance debe ser del 60 por ciento. Esto, permitiendo que dentro de este proceso intervengan más entidades que las que hoy adelanta esta tarea. Según el texto hoy el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se encarga en 974 municipios y sólo los 124 (los más grandes) lo hacen por su cuenta. Pero a diferencia de lo establecido en el Acuerdo Final el CONPES no incluyó las organizaciones campesinas dentro de este proceso.

También el decreto, que cuenta con un soporte jurídico de cuatro artículos en el Plan de Desarrollo, le permitió al gobierno obtener un crédito por 100 millones de dólares del Banco Mundial para arrancar el Catastro en por lo menos 72 municipios, incluyendo mínimo 36 que estén en Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

En línea con lo contenido en el CONPES y en el PND, serán el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro los responsables de vigilar la actualización y sancionar a quienes cometan infracciones, por no decir que serán estos quienes adelanten el proceso.

**b. Jurisdicción Agraria, Adecuación de tierras, reforma a la ley 152 van, pero primero se consultarán.**

Según los documentos entregados por la Consejería en el evento quedó claro que la jurisdicción agraria y la adecuación de tierras serán apuestas de este gobierno. A finales de la legislatura pasada, el gobierno trató de apostar por la ponencia para primer debate de la reforma a la ley 160, tratando de aglutinar algunos temas allí. Sin embargo, al no alcanzar a ser discutida por falta de quórum en la Comisión la iniciativa quedó hundida. Dentro de las declaraciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y de la Consejería, hicieron ver que las dificultades sobre la titularidad de los predios y los procesos judiciales sobre la tierra han dificultado algunos proyectos del gobierno, por lo que dio a entender que estos tendrán que realizarse, pero no sin antes consultar a los campesinos, terratenientes y a quienes desempañen actividades en el campo. A su vez, mencionó que el proyecto de reforma a la ley 152 que fue presentado por el gobierno anterior, contenía varios elementos criticados por parte de los alcaldes y gobernadores, la apuesta del gobierno es consultar cuáles deben ser los puntos centrales del proyecto con estos actores, para lo que Archila mencionó que se ha trabajado sobre este punto y se ha puesto en consideración en el gobierno.

**c. Ley de víctimas va, pero primero se deben estudiar algunos temas.**

Uno de los temas que resonó en el evento fue la posibilidad de prórroga de la ley de víctimas. El consejero afirmó que el gobierno está comprometido con la reparación a las víctimas del conflicto, pero que se deben estudiar algunos temas, especialmente lo que concierne con las reparaciones administrativas y hacer algunos ajustes dada la situación que atraviesa el país. Cabe recordar que la ley, en el párrafo primero del artículo 208, dispone que el gobierno deberá presentar un informe anual al Congreso de la República detallado sobre el desarrollo e implementación de la ley, así como el objeto cumplido de las facultades implementadas; y será el Congreso que vea la viabilidad de realizar una prórroga a la ley.

**d. PNIS en reingeniería**

Finalmente, Archila se refirió al PNIS y dijo que al momento de recibirlo este se encontraba desarticulado y desfinanciado. Por eso, el Gobierno se ha dedicado a hacerle reingeniería para solucionar los problemas que se han presentado con la asistencia técnica y proyectos productivos. Por tal razón, el consejero dijo que se ha recurrido al apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros y la Federación Nacional de Cacaoteros, aunque este se encuentra a la espera de la decisión de sus presidentes.





# AGENDA LEGISLATIVA SEMANA 12 - 16 DE AGOSTO DE 2019

FECHA Y HORA	PROYECTO	CÁMARA
1 JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2019 - 9:00 AM	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - IGAC Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN LA ZONA RURAL DEL PAÍS.	COMISIÓN QUINTA DE CÁMARA



## Viva La Ciudadanía

Teléfono: 057 1 3480781 / [Comunicacion@viva.org.co](mailto:Comunicacion@viva.org.co)

Website: [viva.org.co](http://viva.org.co)